

II.1. POLÍTICA DE INGRESOS

Durante el ejercicio fiscal 2004, en materia de ingresos el Gobierno del Distrito Federal fundamentó sus líneas de acción en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006, lo que significó continuar con el fortalecimiento de las fuentes permanentes de sus ingresos. Así, la ciudad contó con los recursos necesarios para atender las necesidades sociales de la población en materia de salud, educación y vivienda; para garantizar la creación y conservación de la infraestructura física; así como para brindar los servicios de seguridad pública y de procuración de justicia en el Distrito Federal.

Es importante señalar que, por cuarto año consecutivo, no se registraron incrementos en las tasas de impuestos, ni tampoco se crearon impuestos nuevos. De nueva cuenta se privilegió el mejorar la presencia fiscal del gobierno local entre los contribuyentes, el abatir los rezagos en el cobro de los créditos fiscales, estableciendo un mayor control en la administración de los padrones fiscales e introduciendo innovaciones administrativas para una mejor atención al contribuyente.

De esta forma, se avanzó en la modernización de los sistemas de pagos de las distintas contribuciones, logrando mayores alternativas para su cumplimiento por parte de los contribuyentes. Así, a cuatro años de innovaciones y mejoras administrativas en materia de recaudación, los distintos pagos de contribuciones locales pueden hacerse, además de las oficinas recaudadores del gobierno, en bancos, supermercados, con tarjeta de crédito o a través de Internet, permitiendo el pago de obligaciones fiscales vigentes y vencidas, garantizando absoluta certeza jurídica a los contribuyentes.

De igual forma, los programas de actualización, depuración y modernización de los padrones fiscales, dieron lugar a un mejor control y seguimiento de las contribuciones, lo que dio como resultado que la hacienda pública local identifique con mayor precisión a los contribuyentes omisos o con diferencias en el pago de sus obligaciones fiscales, para así, ejercer las acciones de fiscalización necesarias con el fin de garantizar el cumplimiento de las diversas contribuciones, combatiendo con ello la evasión y la elusión fiscal.

Finalmente, se procuró el fortalecimiento y mejora de la atención a los contribuyentes en las oficinas recaudadoras, buscando siempre una mayor comodidad para los mismos, a través de la ampliación de los esquemas y horarios de servicio, mediante la creación de los Centros de Servicio de la Tesorería ubicados en centros comerciales, modificando la estructura de atención en las oficinas recaudadoras, lo que permitió agilizar los servicios proporcionados a la ciudadanía. En el mismo sentido, se dio seguimiento de manera automatizada a las quejas, demandas y solicitudes de los contribuyentes agilizando con esto la respuesta por parte de la hacienda pública local.

II.1.1 Ingresos Ordinarios del Sector Central.

- Durante el ejercicio fiscal 2004, se superó la meta establecida de Ingresos Ordinarios del Sector Central al ubicarse éstos en la cifra de 71'076,174.8 miles de pesos, monto que significó un 7.5 por ciento más de lo programado para dicho ejercicio fiscal.
- En términos reales también los Ingresos Ordinarios del Sector Central registraron un crecimiento (5.3 por ciento respecto al ejercicio fiscal 2003).
- Los Ingresos Propios, además de representar más de la mitad de los Ingresos Ordinarios, superaron en 7.7 por ciento la meta establecida para el año 2004.

INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR CENTRAL (Miles de pesos)

Concepto	Programa 2004	Recaudado 2004	Var. %
ORDINARIOS	66,094,223.2	71,076,174.8	7.5
Propios	34,453,505.2	37,108,233.1	7.7
Impuestos	15,798,207.6	14,753,505.8	(6.6)
Contribuciones de Mejoras	13,744.6	5,883.4	(57.2)
Derechos	5,506,970.8	5,694,028.5	3.4
Contribuciones no Comprendidas	1.0	926.0	*
Accesorios	307,268.8	252,431.4	(17.8)
Productos	6,160,154.1	6,879,530.2	11.7
Aprovechamientos	1,182,725.8	4,588,395.0	288.0
Actos de Coordinación derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa	5,355,432.5	4,686,437.1	(12.5)
Productos Financieros	129,000.0	247,095.7	91.5
Participaciones en Ingresos Federales	25,031,798.7	24,549,108.8	(1.9)
Transferencias del Gobierno Federal	6,608,919.3	9,418,832.9	42.5

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
* Variación superior a 1000 por ciento.

INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR CENTRAL

Los ingresos propios que la hacienda local obtuvo durante el ejercicio fiscal 2004 ascendieron a 37'108,233.1 miles de pesos, 7.7 por ciento superiores a los esperados para el cierre del ejercicio, registrando además un incremento de 6.6 por ciento en términos reales, con relación a los observados en el ejercicio fiscal 2003.

Del total de estos recursos, los Impuestos representaron 39.8 por ciento, seguido de los ingresos por Productos, Derechos y Actos de Coordinación derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa, los cuales representaron 18.5, 15.3 y 12.6 por ciento, respectivamente.

Acciones para el fortalecimiento de los ingresos

Durante el ejercicio fiscal 2004, el Gobierno del Distrito Federal llevó a cabo diversas acciones de fiscalización y verificación de la situación fiscal de los contribuyentes, identificando omisiones y/o diferencias en el cumplimiento de sus contribuciones. De igual forma, continuó con las actividades concernientes a la modernización administrativa, con la finalidad de fortalecer los ingresos de la hacienda pública local.

En relación con la presencia fiscal, las actividades desarrolladas durante el ejercicio fiscal 2004, fueron las siguientes:

- Fiscalización mediante auditorías directas, revisiones fiscales, así como visitas domiciliarias, tanto de contribuciones locales como federales, a través de las cuales se verificó el correcto cumplimiento de dichas obligaciones fiscales.
- Revisión del cumplimiento de obligaciones fiscales de contribuyentes identificados como proveedores de dependencias, órganos desconcentrados y demás entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.
- Recuperación de cheques devueltos por las instituciones bancarias mediante diversas gestiones de cobro.
- Atención y seguimiento, a través de un módulo especializado, de los requerimientos de obligaciones omitidas que se enviaron a los contribuyentes durante el año 2004.
- Identificación y recuperación de pagos efectuados por contribuyentes, derivados de actos de defraudación y/o corrupción.
- Desarrollo del "Programa de Visualización 2004", para identificar omisiones y/o diferencias en la situación fiscal de los contribuyentes mediante trabajos en campo, promoviendo la regularización fiscal de contribuyentes.

Por otra parte, de los trabajos de modernización implementados durante el ejercicio fiscal que se reporta, tendientes a brindar una mejor atención a los contribuyentes y establecer mecanismos adecuados para el seguimiento de las obligaciones fiscales, destacan los siguientes:

- Dio inicio un nuevo esquema de pagos mediante los portales bancarios de Banamex, Bancomer, HSBC, IXE Banco e Inbursa, mediante los cuales, al momento de pagar, los contribuyentes pueden imprimir un recibo oficial que contiene una certificación digital, con lo cual es posible el pago de todos los conceptos incluidos en el Formato Universal de la Tesorería.
- Se incrementó de 75 a 83 el número de conceptos que se pueden pagar por medio de la Línea de Captura empleando el Formato Universal de la Tesorería.
- Se desarrolló una nueva aplicación para que los Notarios Públicos obtengan su Línea de Captura y realicen el pago por Internet, o directamente en Bancos o Tiendas de Autoservicio, de conceptos, tales como, Impuesto sobre Adquisición de

Inmuebles vigente y vencido, y Derechos del Registro Público de la Propiedad, y puedan asimismo aplicar reducciones de conformidad con lo establecido en el Código Financiero.

- Se estableció la distribución de Formatos Universales de la Tesorería pre-llenados, en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, facilitando el pago de contribuciones y disminuyendo el tiempo requerido para realizar los trámites.
- Entró en operación el programa de altas vehiculares y emplacamiento directo en algunas agencias automotrices, evitando que el contribuyente acuda a oficinas de gobierno a realizar estos trámites. Además, las agencias automotrices ya pueden generar líneas de captura para que el contribuyente tenga la posibilidad de pagar el Impuesto sobre Automóviles Nuevos en cualquier sucursal bancaria.
- Con la finalidad de brindar una solución integral y personalizada a los contribuyentes, se integró a los Centros de Servicio de la Tesorería, la expedición de la Licencia Permanente Tipo A y el Permiso de Conducir para menores.
- Se sistematizó el registro, control y seguimiento de la información relativa a predios con usos mixtos, logrando una significativa mejora en la atención a contribuyentes.
- Se amplió, a la ciudadanía, la atención y recepción de quejas, sugerencias, comentarios, solicitudes de información, denuncias y demanda de servicios vía correo electrónico, mediante el Sistema de Servicios y Atención Ciudadana, siendo atendidas de manera automatizada hasta su conclusión.
- Se realizaron trabajos para la automatización del proceso de registro de contribuyentes del Impuesto sobre Nóminas, que incluye un pre-registro vía Internet, accediendo a la página de la Secretaría de Finanzas, o bien vía telefónica, a través de LOCATEL, lo que permite mantener un mejor control y seguimiento del padrón.
- Derivado de la interconexión de las Secretarías de Seguridad Pública, de Medio Ambiente y de Finanzas, para compartir información correspondiente a infracciones de tránsito, se facilitó la consulta de multas impuestas y pagos efectuados, a fin de que se cumpla con el requisito de no adeudar infracciones para poder realizar la verificación vehicular.
- Se adicionaron al Formato Universal de la Tesorería los conceptos para el pago de la Revista Vehicular para vehículos de transporte público, taxis, carga y transporte del servicio público federal, así como las multas correspondientes por este concepto.
- Se incorporó el tercer Centro de Servicio de la Tesorería, ubicado en un centro comercial al oriente de la Ciudad, en la avenida Rojo Gómez, con la finalidad de ampliar y facilitar las opciones de pago de obligaciones fiscales a los contribuyentes, así como brindar una solución integral y personalizada a los mismos.

Apoyo Fiscal a los Contribuyentes

Con la finalidad de mantener la equidad que debe prevalecer en todo sistema impositivo, así como de apoyar a los contribuyentes en condiciones especiales para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, el Gobierno del Distrito Federal, a través de sus oficinas, otorgó durante el ejercicio fiscal que se reporta un total de 41,843 reducciones conforme a lo establecido en los artículos 287 al 315 del Código Financiero del Distrito Federal vigente, mismas que ascendieron a 268,911.0 miles de pesos, beneficiando a 91,342 contribuyentes.

Las reducciones otorgadas en las Administraciones Tributarias beneficiaron de manera prioritaria a los grupos sociales siguientes:

- Personas de la tercera edad sin ingresos fijos y escasos recursos (Artículo 299).
- Jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez; así como, a viudas y huérfanos pensionados (Art. 298).
- Empresas que anualmente acrediten un incremento igual o mayor a 25 por ciento de su planta laboral, o bien, que inicien operaciones (Artículo 295).
- Organismos descentralizados; fideicomisos públicos; promotores públicos, sociales y privados que desarrollaron proyectos relacionados con vivienda de interés social o vivienda popular (Artículo 308).

Apoyo Fiscal		
Artículo	Número de Beneficiarios	Importe Total (Pesos)
TOTAL	91,342	268,911,008.6
288	4	256,460.0
289	342	3,704,875.7
290	61	3,756,634.0
291	26	180,057.5
292	56	2,798,826.0
294	1	5,750.0
295	537	1,057,776.0
296	9	197,205.0
297	90	633,334.0
298	23,156	4,671,361.5
299	24,870	5,052,006.5
300	188	9,924,344.5
301	358	56,253,447.7
302	3	1,042,986.0
303	24	661,705.9
308	41,502	175,073,844.4
309	85	945,869.5
312	1	318,407.0
313	29	2,376,117.5

La suma puede no coincidir por efecto del redondeo.

De acuerdo con los montos de las reducciones otorgadas en las Administraciones Tributarias, los contribuyentes que recibieron mayores beneficios fueron los siguientes:

- Organizaciones que apoyan a sectores de la población en condiciones de rezago o de pobreza extrema, legalmente constituidas (Artículo 300).
- Jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez; así como, a viudas y huérfanos pensionados (Art. 298).
- Personas de la tercera edad sin ingresos fijos y escasos recursos (Artículo 299).
- Instituciones de asistencia privada, legalmente constituidas (Artículo 301).

- Organismos descentralizados; fideicomisos públicos; promotores públicos, sociales y privados, que desarrollaron proyectos relacionados con vivienda de interés social o vivienda popular (Artículo 308).

Asimismo, el Gobierno de la Ciudad, consciente de la situación económica de las familias que habitan esta entidad, implementó diversos Programas de Regularización Fiscal, mismos que se detallan a continuación:

Programas Generales de Regularización Fiscal

Vigencia		Programa
Inicio	Conclusión	
1° de enero	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican. El Programa tiene por objeto condonar los adeudos de las contribuciones y sus accesorios para la escrituración e individualización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF O FONHAPO. Se condona el 100% de las contribuciones y sus accesorios; de igual forma se condona en un 80% los Derechos por el Suministro de Agua y sus accesorios en un 100%.
30 de enero	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican. El Programa tiene por objeto condonar el pago de las contribuciones previstas en el Código Financiero del Distrito Federal, correspondientes al ejercicio fiscal 2004, cuyo entero es necesario para solicitar el Registro de Manifestación de Construcción Tipo "A", a efecto de llevar a cabo la construcción de viviendas familiares.
1° de marzo	31 de marzo	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el 8% del pago del Impuesto Predial, siempre y cuando se paguen los bimestres del 2° al 6° del 2004, en una sola exhibición, antes del del 31 de marzo del 2004.
5 de marzo	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los derechos causados con motivo del registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de las personas que no cuenten con documentos de identificación jurídica (grupos vulnerables de atención prioritaria, como son las personas que viven en situación de abandono, calle y/o con enfermedades crónicas y/o mentales, o en fase terminal, población indígena; adultos mayores; niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad), condonando el 100%.
6 de marzo	31 de marzo	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condonan los conceptos que se indican. El presente Programa tiene por objeto apoyar a los contribuyentes que tengan inmuebles sin construcciones, a fin de que éstos se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, respecto de créditos fiscales que por concepto del Impuesto Predial tengan a su cargo. Se condona la cuota adicional a que se refiere la fracción III del artículo 152 del Código Financiero del Distrito Federal, así como el 100% de los accesorios que se hayan generado por falta de pago oportuno, de tal forma que el contribuyente únicamente cubra el importe bimestral actualizado, sin considerar para el cálculo respectivo el importe correspondiente a la referida cuota adicional.
14 de abril	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condonan los conceptos que se indican. El presente Programa tiene por objeto condonar totalmente el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos local y los derechos por el servicio de control vehicular por los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, así como la actualización y los accesorios que se generen, por los vehículos propiedad del Gobierno del Distrito Federal asignados a las dependencias, órganos desconcentrados y los de entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.
1° de mayo	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condonan las multas, recargos y gastos de ejecución ordinarios en el pago del impuesto predial, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos local, derechos por el suministro de agua y derechos por los servicios de control vehicular. Dichas condonaciones irán disminuyendo de manera progresiva.
29 de julio	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el 80% del pago de las contribuciones señaladas, a fin de apoyar a los contribuyentes de escasos recursos económicos que formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos relacionados con la adquisición o transmisión de propiedad de bienes inmuebles, así como todos aquellos que realicen trámites sucesorios a los mismos, a fin de que éstos se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Durante el ejercicio fiscal 2004, el monto determinado de subsidios otorgados ascendió a 201,579.0 miles de pesos

IMPUESTOS

Para el ejercicio fiscal 2004 los recursos por este concepto ascendieron a 14'753,505.8 miles de pesos, alcanzando con esto, 93.4 por ciento de lo programado para dicho año.

INGRESOS POR IMPUESTOS (Miles de pesos)

Concepto	Programa 2004	Recaudado 2004	Variación %	Explicación de las variaciones
Total	15'798,207.6	14'753,505.8	(6.6)	
Predial	7'317,064.3	6'319,733.8	(13.6)	• Disminución de 2.3 por ciento en el número de operaciones, principalmente de contribuyentes asociados a inmuebles de uso no habitacional.
Sobre adquisición de inmuebles	1'898,118.2	1'800,778.9	(5.1)	• Disminución en las operaciones de compra-venta de inmuebles en el Distrito Federal.
Sobre espectáculos públicos	128,023.8	106,373.1	(16.9)	• Cancelación de diversos eventos en distintos centros de espectáculos en el transcurso del año.
Sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	156,225.4	145,804.5	(6.7)	• Disminución en el monto de los pagos de los principales contribuyentes.
Sobre nóminas	6'032,934.7	6'121,318.9	1.5	• Incremento a partir del segundo trimestre del año de la filiación de trabajadores de carácter permanente y eventual al IMSS en el Distrito Federal, así como el incremento de la masa salarial en establecimientos comerciales. • Acciones implementadas para un mayor control de obligaciones.
Sobre tenencia o uso de vehículos	196,271.8	174,835.2	(10.9)	• Disminución de 7.2 por ciento en el número de operaciones.
Por la prestación de servicios de hospedaje	69,569.5	84,661.5	21.7	• Incremento de 11.3 por ciento en el número de turistas hospedados en la Ciudad de México. • Acciones implementadas para detectar de manera oportuna contribuyentes omisos.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

DERECHOS

Los ingresos por concepto de derechos ascendieron a 5'694,028.5 miles de pesos, superando lo programado al periodo en 3.4 por ciento. Respecto a los ingresos alcanzados el año anterior, dichos ingresos fueron superiores 3.8 por ciento en términos reales. De estos ingresos, cabe destacar el comportamiento de los derechos por los servicios de grúa y almacenaje, construcción y operación hidráulica, así como Control Vehicular, los cuales registraron crecimientos reales de 156.3, 121.1 y 21.2 por ciento, respectivamente.

INGRESOS POR DERECHOS
(Miles de pesos)

Concepto	Programa 2004	Recaudado 2004	Variación %	Explicación de las variaciones
Total	5'506,970.8	5'694,028.5	3.4	
Por la prestación de servicios por el suministro de agua	2'857,028.4	2'587,720.7	(9.4)	<ul style="list-style-type: none"> Disminución de 5.6 por ciento en el consumo de agua respecto de lo registrado en 2003. Disminución de 29.6 por ciento en el número de operaciones.
Por la prestación de servicios del registro público de la propiedad o del comercio y del archivo general de notarias	501,244.0	450,491.4	(10.1)	<ul style="list-style-type: none"> Disminución en la demanda y expedición de certificados de libertad de gravamen, principal servicio otorgado. Modificación de los criterios respecto al envío de copias de antecedentes registrales, búsquedas exhaustivas y reposición de folios reales, lo que retrasó el envío de información registral y calificación de documentos.
Por los servicios de control vehicular	991,360.4	1'215,241.1	22.6	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de 11.5 por ciento en la demanda de licencias Tipo "A" y permisos, respecto de los servicios programados. Se instrumentó el programa "Revolución Administrativa" el cual contempló la disminución de trámites a fin de agilizar la revista vehicular.
Por los servicios de grúas y almacenaje de vehículos	13,091.8	32,087.4	145.1	<ul style="list-style-type: none"> Se integraron grúas adicionales para la prestación del servicio y se proporcionó un decodificador óptico a cada depósito con el fin de abatir el uso de recibos apócrifos. Incremento de 17.0 por ciento en el número de entradas de grúas respecto a las realizadas el año anterior.
Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública	36,215.9	34,446.0	(4.9)	<ul style="list-style-type: none"> Incremento en el control y colocación de candados inmovilizadores, así como a la supervisión a la operación y funcionamiento del programa de parquímetros, tanto en la colonia Juárez como en la colonia Cuauhtémoc.
Por el uso o aprovechamiento de inmuebles	30,084.7	35,648.7	18.5	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de los controles para el pago por parte de los locatarios, lo que permitió superar en 31.0 por ciento el número de operaciones registradas.
Por cuotas de recuperación por servicios médicos	1.0	18,487.6	*	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de supervisión sobre la adecuada aplicación de la clasificación del padrón de gratuidad, así como la supervisión directa de la prestación del servicio.
Por la prestación de servicios del registro civil	101,501.1	101,637.6	0.1	<ul style="list-style-type: none"> El Proceso de Modernización Integral del Registro Civil así como la facilidad de efectuar los pagos en instituciones bancarias y cadenas comerciales, principalmente en lo referente a la expedición y asentamiento de actas.
Por los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar las redes de agua y drenaje	217,603.7	493,398.6	126.7	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de acciones de supervisión en la prestación de los servicios.
Por servicios de expedición de licencias	259,412.0	272,050.6	4.9	<ul style="list-style-type: none"> Incremento en el número de licencias de construcción y por las licencias y permisos para la colocación de anuncios, las cuales representan 64.3 por ciento del total de las licencias.
Por servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial	53,994.4	50,529.1	(6.4)	<ul style="list-style-type: none"> Menor dinamismo en la demanda para la prestación del servicio.

CUENTA PÚBLICA 2004

Por descarga a la red de drenaje	151,340.8	135,054.6	(10.8)	• Disminución, con relación a lo programado, del consumo y emisión de los derechos por este servicio.
Por los servicios de recolección y recepción de residuos sólidos	10,852.5	10,228.9	(5.7)	• Incremento en el número de toneladas de basura ingresadas a las estaciones de transferencia y al sitio de disposición final Bordo Poniente.
Por la supervisión y revisión de las obras públicas sujetas a contrato, así como la auditoría de la mismas	208,446.9	186,460.9	(10.5)	• Contracción en la demanda del servicio, la cual se reflejó en la disminución del número de operaciones.
Otros derechos	74,793.3	70,545.4	(5.7)	• El incremento de 1.1 por ciento en el número de operaciones permitió superar lo registrado el año anterior en 7.3 por ciento en términos reales, sin embargo, no fue suficiente para alcanzar la meta.

Las sumas entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Variación superior a 1000 por ciento.

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

Los ingresos por Contribuciones de Mejoras significaron 42.8 por ciento de los recursos programados al cierre del ejercicio fiscal 2004, al ubicarse en 5,883.4 miles de pesos, mismos que presentaron una caída de 65.6 por ciento en términos reales respecto a los observados durante el ejercicio fiscal previo. Lo anterior derivó de la caída en 55.3 por ciento en el nivel de operaciones realizadas durante el 2004 en relación a los efectuados el año anterior.

PRODUCTOS

El Gobierno del Distrito Federal obtuvo ingresos por concepto de Productos durante el 2004 del orden de 6'879,530.2 miles de pesos, 39.6 por ciento superiores en términos reales a los observados durante igual lapso del ejercicio fiscal 2003, superando en 11.7 por ciento los ingresos programados.

INGRESOS POR PRODUCTOS (Miles de pesos)

Concepto	Programa 2004	Recaudac 2004	Variación %	Explicación de las variaciones
Total	6'160,154.1	6'879,530.2	11.7	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derechos privado	5'458,512.1	5'824,523.2	6.7	
a) Policía Auxiliar	3'451,384.3	3'736,849.5	8.3	• Incremento en la demanda del servicio, lo que permitió la prestación de 330,307 servicios, 3.3 veces superiores a los brindados durante el ejercicio fiscal 2003.
b) Policía Bancaria e Industrial	2'006,127.7	2'087,340.6	4.0	• Eficiencia en el cobro de los servicios proporcionados, definiendo estrategias para la recuperación de adeudos. • Incentivar entre los usuarios el pago oportuno de la prestación del servicio, además de un proceso de selección de los clientes a prestarles el mismo.

CUENTA PÚBLICA 2004

c) Otros	1,000.0	333.1	(66.7)	• Este es un concepto de ingresos no recurrentes, cuyo comportamiento no es determinable.
Por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.	701,642.1	1'055,007.0	50.4	
a) Tierras y construcciones	65,867.1	98,718.4	49.9	• Formalización de 32 permisos administrativos temporales revocables, es decir, 14.3 por ciento superiores a los reportados en 2003.
b) Enajenación de muebles e inmuebles	81,604.9	554,014.5	578.9	• Las condiciones en el mercado inmobiliario fueron satisfactorias para llevar a cabo la formalización de la venta de inmuebles.
c) Planta de Asfalto	295,475.3	23,738.5	(92.0)	• La producción cubrió de manera exclusiva los requerimientos internos de la Secretaría de Obras y Servicios, así como de las Delegaciones, según sus requerimientos y programas operativos, mismos que durante el segundo semestre presentaron una disminución en la demanda de la mezcla asfáltica.
d) Productos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	100,040.1	199,674.3	99.6	• Mayor número de operaciones así como de conceptos de cobro dados de alta por los centros generadores.
e) Venta de hologramas de la verificación vehicular obligatoria	157,654.7	163,125.6	3.5	• Incremento en la demanda de certificados de verificación. • A partir del segundo semestre, cerca de 75,000 vehículos modelo 1993 dejaron de obtener el engomado tipo "cero" para obtener el tipo "uno", incrementando la venta de este tipo de certificados.
f) Otros productos	1,000.0	15,735.7	*	• Este es un concepto de ingresos no recurrentes, cuyo comportamiento no es determinable.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

*Variación superior a 1000 por ciento.

ACCESORIOS DE LAS CONTRIBUCIONES

Durante los meses de enero a diciembre del 2004 los ingresos provenientes de los Accesorios de las Contribuciones se ubicaron en 252,431.4 miles de pesos, lo que representó 82.2 por ciento los ingresos programados.

El comportamiento observado fue resultado de la implementación de los diversos Programas Generales de Regularización Fiscal, a través de los cuales se condonaron los accesorios asociados al pago de adeudos de diversas contribuciones.

APROVECHAMIENTOS

Los ingresos obtenidos por Aprovechamientos se ubicaron en 2'114,353.3 miles de pesos, monto que permitió superar en 78.8 por ciento la meta programada para 2004.

INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS
(Miles de pesos)

Concepto	Programa 2004	Recaudado 2004	Variación %	Explicación de las variaciones
Total	1'182,725.8	4'588,395.0	288.0	
Multas de tránsito	31,181.7	73,043.7	134.3	• Se estableció como requisito indispensable para la verificación vehicular, el pago previo de las infracciones de tránsito asociadas.
Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	352,551.1	381,964.9	8.3	• Se incrementaron las gestiones de cobro realizadas a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución, del cual se emitieron 10,031 documentos.
Recuperación de impuestos federales	578,056.5	964,586.8	66.9	• El acreditamiento del IVA por parte del Gobierno del Distrito Federal fue mayor al esperado.
Venta de bases para licitaciones públicas	22,444.7	15,069.1	(32.9)	• Disminución en las bases demandadas, por lo que el número de operaciones decreció 21.8 por ciento.
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	38,838.7	180,124.2	363.8	• Mayor número de operaciones así como de conceptos de cobro dados de alta por los centros generadores.
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	1.0	40,331.2	*	• Estos son conceptos de ingresos no recurrentes, cuyo comportamiento no es determinable.
Resarcimientos	1.0	485.5	*	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	1.0	45,342.1	*	
Donativos y donaciones	1.0	148,104.6	*	
Otros no especificados	159,649.2	2'739,342.9	*	• Este es un concepto de ingresos no recurrentes, cuyo comportamiento no es determinable.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
*Variación superior a 1000 por ciento.

ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN

Al mes de diciembre del 2004 estos ingresos ascendieron a 4'686,437.1 miles de pesos, 87.5 por ciento de la recaudación programada, de igual forma mostraron un crecimiento en términos reales de 4.0 por ciento al compararse con los obtenidos durante el 2003. Estos resultados obedecieron en gran medida a que se realizaron 35,192 acciones de cobranza y ejecución de créditos fiscales, así como a los trabajos implementados para la recuperación de multas, cheques devueltos, omisiones de pago, sanciones administrativas, entre otros.

**INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA
(Miles de pesos)**

Concepto	Programa 2004	Recaudación 2004	Variación %	Explicación de las variaciones
Total	5'355,432.5	4'686,437.1	(12.5)	
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y motocicletas	3'356,979.6	3'171,923.6	(5.5)	<ul style="list-style-type: none"> El número de vehículos dados de alta fue menor al programado. Disminución en 2.1 por ciento del número de operaciones.
Impuesto sobre automóviles nuevos	1'168,396.9	1'153,208.1	(1.3)	<ul style="list-style-type: none"> Aún cuando los ingresos y el número de operaciones crecieron, en comparación con el año anterior, en 10.9 por ciento en términos reales y 9.5 por ciento, respectivamente, la venta de automóviles fue menor a la esperada.
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	800,865.3	337,789.3	(57.8)	<ul style="list-style-type: none"> Al momento de establecer las metas anuales, no se contaba con información suficiente sobre las características de los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta bajo los regímenes de pequeños contribuyentes, intermedios y por enajenación.
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	29,190.7	23,516.0	(19.4)	<ul style="list-style-type: none"> Disminución en 20.1 por ciento en el número operaciones.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

PRODUCTOS FINANCIEROS

Los Productos Financieros generaron 247,095.7 miles de pesos al mes de diciembre del 2004, 91.5 por ciento superior al nivel programado para dicho ejercicio, así como 26.6 por ciento más en términos reales respecto de lo observado al mes de diciembre del año anterior.

El resultado obtenido en este rubro se derivó del incremento de 182 puntos base en la tasa de interés promedio observada durante los meses de enero a diciembre del 2004, con relación a la registrada en igual lapso del 2003, lo que permitió la obtención de mayores rendimientos sobre las inversiones realizadas.

PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES

En el ejercicio fiscal 2004 el Gobierno del Distrito Federal recibió por concepto de participaciones en ingresos federales 24'549,108.8 miles de pesos, con un nivel de cumplimiento de la meta de 98.1 por ciento, lo que representó un crecimiento real de 1.7 por ciento respecto del ejercicio fiscal 2003.

La variación positiva respecto del año anterior en las participaciones recibidas, se explica principalmente por un crecimiento real del 3.0 por ciento en la Recaudación Federal Participable (RFP) con respecto al ejercicio anterior. El incremento de la RFP es resultado del aumento en el precio del petróleo, lo cual implicó que los Ingresos por Derechos sobre Hidrocarburos aumentaran 50.7 por ciento en términos reales con respecto al ejercicio 2003, mientras que los Ingresos Tributarios disminuyeron en 6.8 por ciento en términos reales.

INGRESOS POR PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES
(Miles de pesos)

Concepto	Programa 2004	Recaudado 2004	Variación %	Explicación de las variaciones
Total Participaciones en Ingresos Federales	25'031,798.7	24'549,108.8	(1.9)	
Fondo General de Participaciones	22'679,795.4	22'167,534.5	(2.3)	• Por reducción en el componente poblacional de la fórmula de participaciones.
Fondo de Fomento Municipal	1'919,854.5	1'860,788.9	(3.1)	• Por reducción en el coeficiente debido a un menor dinamismo en la recaudación del Impuesto Predial y los Derechos por Suministro de Agua.
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	432,148.7	520,785.4	20.5	• Por incrementos en la RFP y por actividades de la Secretaría de Finanzas para incrementar el coeficiente de participación directa del IEPS.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

La distribución de los fondos que componen los ingresos por participaciones fue la siguiente: por el Fondo General de Participaciones y Reserva de Contingencia se recibieron 22'167,534.5 miles de pesos, monto superior en términos reales en 0.6 por ciento con respecto al año anterior; por el Fondo de Fomento Municipal se recibieron 1'860,788.9 miles de pesos, cifra 7.3 por ciento mayor en términos reales respecto del 2003; mientras que por concepto de Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS) para el Distrito Federal se captaron 520,785.4 miles de pesos, presentando una variación positiva de 43.8 por ciento en términos reales con relación a lo recibido en el ejercicio fiscal anterior.

TRANSFERENCIAS FEDERALES

Las Transferencias Federales recibidas por el Gobierno del Distrito Federal en el 2004 ascendieron a 9'418,832.9 miles de pesos, 42.5 por ciento superiores a la meta anual programada, así mismo, dicho monto, representa un incremento del 10.3 por ciento en términos reales respecto al año anterior.

Del total de Transferencias 21.2 por ciento correspondió al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, 7.8 por ciento al Fondo de Aportaciones Múltiples, 2.3 por ciento al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, 21.2 por ciento al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, 18.5 al Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados, 23.7 por ciento al Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de Entidades Federativas, así como 5.3 por ciento a los Convenios con la Federación.

Por concepto de los Fondos de Aportaciones que componen el Ramo 33, el Gobierno local recibió 4'947,295.1 miles de pesos, cantidad superior en 163,044.1 miles de pesos al año anterior y superior en 2.0 por ciento con relación a lo programado. Esta cifra representó 52.5 por ciento de las Transferencias Federales.

Por los Programas con Participación Federal, se captaron 4'471,537.9 miles de pesos, monto superior en 154.4 por ciento a la meta. En cuanto a los Convenios con la Federación, el Distrito Federal ejerció un total de 498,055.8 miles de pesos, cifra superior en 39.5 por ciento respecto de lo establecido para el 2004, e inferior en 9.8 por ciento en términos reales en comparación al ejercicio fiscal anterior.

Entre los Convenios concretados para el 2004, destacan:

- Mejoramiento de la Infraestructura Hidráulica con 302,575.0 miles de pesos;
- Programa Hábitat con 78,408.8 miles de pesos;
- Programa de Apoyo al Empleo con 64,779.7 miles de pesos y
- Socorro de Ley con 21,125.4 miles de pesos.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS FEDERALES
(Miles de pesos)

Concepto	Programa 2004	Recaudado 2004	Variación %	Explicación de las variaciones
Total	6,608,919.3	9'418,932.9	42.5	
Aportaciones Federales (Ramo 33)	4'851,008.9	4'947,295.1	2.0	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	1'962,386.6	1'996,963.0	1.8	• Se asignaron pagos directos a FSTSE, Fonac y Sindicato superiores a lo presupuestado originalmente.
Fondo de Aportaciones Múltiples	737,739.4	737,739.4	0.0	• Lo ministrado coincide con lo presupuestado con la Federación.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal	154,274.6	215,984.4	40.0	• Se incrementaron los recursos otorgados por el Gobierno Federal a las Entidades Federativas para el combate a la inseguridad.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1'996,608.3	1'996,608.3	0.0	• Lo ministrado coincide con lo presupuestado con la Federación.
Programas con Participación Federal	1'757,910.4	4'471,537.9	154.4	
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados	N.a.	1'744,246.6	N.a.	• Se obtuvieron Ingresos Excedentes Petroleros.
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	1'400,910.4	2'229,235.5	59.1	• Se asignaron recursos adicionales al Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de Entidades Federativas provenientes de los excedentes petroleros.
Convenios con la Federación	357,000.0	498,055.8	39.5	• Se realizó un mayor esfuerzo para concretar convenios con la Federación y obtener recursos adicionales de origen federal.

Las cifras del Programa corresponden a las modificaciones dispuestas por el Artículo Primero Transitorio de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2004.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

II.1.2 Ingresos Netos del Sector Paraestatal.

La política de precios y tarifas de los organismos, empresas y fideicomisos de la Administración Pública del Distrito Federal, consistió en seguir apoyando el poder adquisitivo de los habitantes de la Ciudad de México. Por ello, la tarifa del transporte público que ofrecen los organismos del transporte, se mantuvo por tercer año consecutivo en 2.00 pesos; de igual forma, se ha continuado ofreciendo acceso gratuito a los usuarios de la tercera edad y a las personas con capacidades diferentes.

Cabe mencionar que esta política también beneficia de manera directa, como en el caso de las Líneas A y B del Metro, a los habitantes de los municipios conurbados del Estado de México, con lo que se subsidia a la población flotante que no contribuye en el Distrito Federal y genera una presión adicional a las finanzas de este Gobierno, dado que el precio del boleto no alcanza a cubrir los costos de operación y mantenimiento de ese medio de transporte. De igual forma, el resto de las líneas, principalmente la 2, de Taxqueña a Cuatro Caminos; 3, de Universidad a Indios Verdes, y 7, de Barranca del Muerto al Rosario, transportan una importante proporción de pasajeros residentes en los Municipios La Paz, Ecatepec, Tlalnepantla, Atizapan, Naucalpan, Huixquilucan, Cuatitlán Izcalli, Texcoco, Coacalco, Ixtapaluca, Chalco, Nezahualcoyotl y Tultitlán, principalmente.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-DF, tiene como prioridad coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de la familia y la comunidad del Distrito Federal, principalmente en zonas de marginación y vulnerabilidad. Esto lo realiza, mediante el otorgamiento de raciones alimenticias y despensas a la población de escasos recursos (niños, familias y sujetos vulnerables), teniendo principalmente a su cargo el desarrollo de tres actividades prioritarias: la distribución de desayunos escolares a un promedio de 600 mil alumnos diariamente, el otorgamiento de apoyos económicos a personas con discapacidad y el otorgamiento de becas escolares a niños y niñas en circunstancias difíciles, lo que inhibe la deserción escolar.

Los servicios que proporciona el Sistema DIF-DF son de carácter social, por lo que la mayoría se otorgan mediante una cuota simbólica de recuperación, y en algunos casos, de acuerdo a los estudios socioeconómicos practicados por el organismo a la población, se exenta del pago a los beneficiarios de escasos recursos.

Por otro lado, los servicios médicos que proporciona el organismo público descentralizado Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, se cobran conforme a las cuotas establecidas en el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta el Distrito Federal, las cuales se determinan de acuerdo a las condiciones socioeconómicas del usuario. Asimismo, se otorgan servicios médicos y medicamentos gratuitos, sin costo alguno a la población abierta de escasos recursos o en estado de vulnerabilidad (niños en situación de riesgo, madres solteras, adultos mayores, discapacitados, etc.) residente en el Distrito Federal, que no tienen acceso a los servicios de salud que otorga el IMSS o el ISSSTE.

Es importante destacar, que las cuotas mencionadas se han mantenido desde Julio de 1999, lo cual ha contribuido a frenar el deterioro económico y elevar la calidad de vida de este segmento de la población.

Con respecto a las entidades que actualizaron sus cuotas, destaca el caso de la empresa Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V., quien administra los servicios de parquímetros, cuyas cuotas se actualizaron conforme a las tarifas aprobadas en el Código Financiero del Distrito Federal vigente en 2004, como son: los derechos por estacionamiento y por retiro del candado inmovilizador.

II.1.2.1 Ingresos Netos en Clasificación Económica del Sector Paraestatal.

En la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio 2004, se estableció que las entidades paraestatales captarían ingresos por 24,707,179.3 miles de pesos; pero al finalizar ese año se obtuvieron 26,503,496.0 miles de pesos, monto superior en 7.3 por ciento al ingreso previsto.

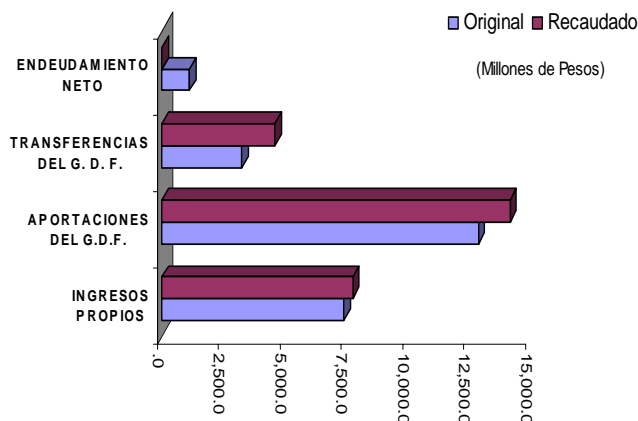
INGRESOS NETOS DE LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (Miles de Pesos)

CONCEPTO	INGRESOS ORIGINALES (1)	INGRESOS CAPTADO (2)	VARIACIÓN	
			POR CIENTO 3=(2-1)	POR CIENTO 4=(2/1)
INGRESOS NETOS	24,707,179.3	26,503,496.0	1,796,316.7	7.3
INGRESOS PROPIOS	7,425,191.7	7,770,250.4	345,058.6	4.6
Venta de Bienes	243,698.5	141,413.9	(102,284.6)	(42.0)
Venta de Servicios	3,850,656.5	3,899,227.4	48,570.9	1.3
Ingresos Diversos	3,330,836.7	3,725,811.7	394,975.0	11.9
Erogaciones Recuperables	-	135.7	135.7	-
Por Cuenta de Terceros	-	3,661.7	3,661.7	-
APORTACIONES DEL SECTOR CENTRAL	12,894,927.1	14,173,636.2	1,278,709.1	9.9
Corrientes	8,775,932.1	9,701,803.4	925,871.4	10.6
Inversión	4,118,995.0	4,471,832.8	352,837.7	8.6
TRANSFERENCIAS DEL G.D.F.	3,253,128.8	4,603,429.7	1,350,300.9	41.5
Corrientes	2,945,177.4	2,890,290.7	(54,886.7)	(1.9)
Inversión	307,951.4	1,713,139.0	1,405,187.6	456.3
ENDEUDAMIENTO NETO	1,133,931.6	(43,820.3)	(1,177,751.9)	(103.9)

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo

El incremento fue producto de una mayor captación de transferencias federales, aportaciones del Gobierno del Distrito Federal e ingresos propios, a pesar de la reducción aplicada al endeudamiento neto autorizado en la Ley de Ingresos local, para ajustarlo al monto aprobado por el H. Congreso de la Unión.

En el caso de las transferencias federales, la captación adicional, proviene principalmente del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) y del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), mismos que se destinaron a programas y obras de infraestructura y su equipamiento, así como a gastos indirectos inherentes a la realización de dichos programas. Las entidades beneficiadas con estos ingresos fueron el Sistema de Transporte Colectivo, la Red de Transporte de Pasajeros, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación.



Asimismo, en este rubro se recibieron recursos no previstos mediante el Convenio de Coordinación para la asignación y operación de recursos del Programa Hábitat, en sus vertientes "Centros Históricos" y "General". En el primer caso, los recursos fueron utilizados por el Fideicomiso Centro Histórico, y en el segundo, por los Institutos de la Vivienda y de las Mujeres del Distrito Federal, así como por la Procuraduría Social.

Por su parte, las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal superaron su previsión a consecuencia de la necesidad de canalizar recursos de la Administración Central para la realización de obras y pago de los servicios que requieren las entidades para brindar servicios que son prioritarios para la población, como es el caso del agua que demandan los capitalinos.

Con relación a los ingresos propios, la mayor recaudación se presentó en los rubros de ingresos diversos y venta de servicios.

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS 2004		VAR
	ORIGINAL (1)	CAPTADO (2)	% 3=(2/1)
Ingresos Propios	7,425,191.7	7,770,250.4	4.6
Venta de bienes	243,698.5	141,413.9	(42.0)
Venta de servicios	3,850,656.5	3,899,227.4	1.3
Ingresos diversos	3,330,836.7	3,725,811.7	11.9
Por cuenta de Terceros	-	3,661.7	-
Erogaciones recuperables	-	135.7	-

En lo que se refiere a los ingresos diversos, los factores que incidieron fueron:

- La regularización de disponibilidades del ejercicio anterior por parte de los organismos de Servicios de Salud, Caja de Previsión de la Policía Preventiva y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; los fideicomisos Fondo de Seguridad Pública y para el Desarrollo Social; y la empresa Corporación Mexicana de Impresión, S. A. de C. V.

- Los mayores rendimientos generados por las disponibilidades temporales.
- En el caso del Fondo para el Desarrollo Social, los recursos se destinaron a apoyar el Programa de Otorgamiento de Subsidios para la Reubicación de Ambulantes del Centro Histórico de la Ciudad de México.
- Las utilidades del estacionamiento de la Plaza Comercial Pabellón del Valle recibidas por Servicios Metropolitanos, además de los recursos captados vía parquímetros.
- Las mayores cuotas obrero-patronales por incrementos salariales recibidas por la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, así como por la recuperación de créditos por vivienda financiadas en el año y ejercicios anteriores, por los intereses recibidos sobre préstamos a corto plazo y especiales, dado el incremento en el número de éstos.
- La mayor captación del Instituto de la Vivienda, como resultado de los recursos adicionales provenientes del 2 por ciento de gastos de operación que cobra a los beneficiarios de los créditos que otorga el Instituto, intereses que generan las cuentas de recursos propios principalmente, recuperaciones como son seguros de vida de los beneficiarios de créditos (fallecidos) y recuperaciones de los créditos de la Unidad Habitacional Villa Centroamericana FOVISSSTE durante el ejercicio fiscal.

Por lo que concierne a los ingresos derivados de venta de servicios, durante 2004 rebasaron la meta original, debido a la evolución favorable que se registró en el Instituto de Vivienda y la Red de Transporte de Pasajeros. En el primer caso, obedeció a la mayor captación de cartera del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Vivienda Nueva, debido a que se ha instrumentado la política de acelerar el otorgamiento de créditos para que sean amortizados oportunamente. En el segundo caso, se transportó un mayor número de pasajeros de los estimados originalmente, al pasar de 210.7 a 217.7 millones de pasajeros, ante la eficiencia en la prestación del servicio y la puesta de controles en la captación de los recursos provenientes de la prestación del servicio.

Por otra parte, en el ejercicio 2004 se obtuvo un desendeudamiento por 43,820.3 miles de pesos, en lugar del endeudamiento de 1,133,931.6 miles de pesos, originalmente previsto. Lo anterior, se derivó del ajuste al techo de endeudamiento realizado por el H. Congreso de la Unión y que se reflejó en una menor contratación de créditos en el Sistema de Transporte Colectivo.

Conforme a lo establecido originalmente, las transferencias del Gobierno Federal destinadas al Sector Paraestatal aumentaron su participación en 4.2 puntos porcentuales, en tanto que las aportaciones del Distrito Federal y los ingresos propios redujeron su contribución dentro de la estructura del Ingresos neto.

II.1.2.2 Ingresos Netos en Clasificación Administrativa del Sector Paraestatal.

En clasificación administrativa, los ingresos netos del sector paraestatal por subsectores, se conforman de la siguiente manera: 29.7 por ciento por el Subsector Transporte, 17.0 por ciento por Educación, Salud y Asistencia Social, 11.0 por ciento por Vivienda, 8.0 por ciento por las Cajas de Previsión y 34.3 por ciento por Otros Organismos.

Ingreso Neto del Subsector Organismos del Transporte

El Subsector Transporte captó ingresos netos por 7,869,930.6 miles de pesos, de los cuales el 79.1 por ciento correspondió al Sistema de Transporte Colectivo, el 8.6 por ciento al Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, el 11.9 por ciento a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal y el restante 0.4 por ciento al Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.

Las variaciones presupuestales se explican a continuación:

PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DEL TRANSPORTE (Por cientos)

VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
ENTIDAD	%	
ORGANISMOS DEL TRANSPORTE	(8.6)	
STC METRO	(11.1)	<ul style="list-style-type: none"> Derivado del menor techo de endeudamiento neto que aprobó el H. Congreso de la Unión, con respecto a lo autorizado por la Asamblea Legislativa, lo que conllevó a que el STC Metro ajustará su programa de inversiones, de acuerdo a la disponibilidad de recursos. Menores aportaciones recibidas para cubrir el pago de intereses, como resultado de una menor contratación de empréstitos y de una menor tasa de interés con respecto a la programada. Se transfirieron recursos a la SETRAVI para cubrir el pago del servicio de vigilancia que proporciona la Policía Auxiliar en las instalaciones del organismo. No se captaron los ingresos estimados por concepto de publicidad y arrendamiento de locales comerciales.
STE	(13.3)	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron menores aportaciones para cubrir el gasto de operación, principalmente energía eléctrica costo financiero de la deuda y vigilancia, en éste último caso, porque la SETRAVI cubrió el servicio de vigilancia a la Policía Auxiliar. La entidad hizo un esfuerzo extraordinario para que parte de la nómina se cubriera con recursos propios, lo que se reflejó en una disminución de las aportaciones. Se ajustaron las aportaciones, por los ahorros obtenidos de la compra consolidada de vales de fin de año realizada por la Oficialía Mayor.
RTP	17.9	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron transferencias federales no previstas del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES), las cuales se orientaron a la adquisición de 103 autobuses y al anticipo de 20 autobuses articulados. Estos últimos se destinarán a brindar el servicio público en el Corredor de Insurgentes. Se recibieron recursos provenientes de la venta del servicio, ya que se incrementó la afluencia de pasajeros en 15.0 por ciento, al pasar de 202.7 programados a 217.7 alcanzados, con un parque vehicular promedio de 1,317 unidades en operación.
FFPTPDF	(4.1)	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron menores aportaciones para otorgar apoyos a los concesionarios del transporte, debido a que los solicitantes no cubrían en su totalidad los requerimientos establecidos.

Ingreso Neto del Subsector Vivienda

Los ingresos netos del Subsector Vivienda ascendieron a 2,906,243.8 miles de pesos, de los cuales el 98.5 por ciento correspondió al Instituto de Vivienda del Distrito Federal y el 1.5 por ciento al Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal.

Las variaciones presupuestales se explican a continuación:

PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE VIVIENDA (Por cientos)

ENTIDAD	VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
		%	
ORGANISMOS DE VIVIENDA		6.6	
INVI	6.7		<ul style="list-style-type: none"> • La variación es consecuencia de que la captación de cartera fue superior a la programada, debido a que el padrón de acreditados, dentro del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Vivienda Nueva rebasó la expectativa. Además, los trámites se agilizaron con el propósito de que los créditos autorizados empezaran a amortizarse en menor tiempo. • Se captaron ingresos mayores a los previstos por concepto del cobro del 2 por ciento de gastos de operación que se cobran a los acreditados, intereses que genera la cuenta de recursos, recuperaciones de seguros de beneficiarios fallecidos y recuperaciones de créditos de la Unidad Villa Centroamericana FOVISSSTE. • Transferencias federales adicionales, como consecuencia de los recursos no previstos de origen del Programa Hábitat 2004, en sus modalidades de reserva de suelo, ordenamiento del territorio y equipamiento urbano. Estos recursos se recibieron con la finalidad de dar atención a la demanda de vivienda de la población indígena radicada en el Distrito Federal. • Las aportaciones fueron mayores a las presupuestadas porque se destinaron recursos adicionales a los programas de vivienda nueva, mejoramiento de vivienda y vivienda en lote familiar.
FIDERE III	1.2		<ul style="list-style-type: none"> • El Gobierno del Distrito Federal otorgó aportaciones no consideradas originalmente para fortalecer el patrimonio del FIDERE , y así hacer frente a cualquier contingencia.

Ingreso Neto del Subsector Educación, Salud y Asistencia Social

El Subsector Educación, Salud y Asistencia Social captó ingresos netos por 4,500,616.8 miles de pesos, de los cuales el 49.3 por ciento correspondió a Servicios de Salud Pública, 33.3 por ciento al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, 3.7 por ciento a la Procuraduría Social, 7.2 por ciento al Instituto de Educación Media Superior, 4.4 por ciento a la Universidad de la Ciudad de México, 1.2 por ciento al Instituto de las Mujeres y 0.9 por ciento al Instituto de la Juventud.

Las variaciones presupuestales se explican a continuación:

**PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE
EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
(Por cientos)**

ENTIDAD	VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
		%	
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL		(4.2)	
SSP-DF	6.2		<ul style="list-style-type: none"> La variación se explica por la regularización del remanente del ejercicio 2003, aprobada por el Consejo Directivo, así como por los finiquitos de indemnizaciones que cubrieron las compañías aseguradoras por los siniestros de vehículos y por la recuperación de un robo de vales. Se recibieron mayores transferencias de la Secretaría de Salud Federal como complemento para el pago de las prestaciones de fin de año a los trabajadores del organismo. Además, se recibieron recursos de la Federación a través del Programa "Comunidades Saludables" para desarrollar el proyecto de instalación de un "Centro de Apoyo para la Prevención y Control de la Diabetes Mellitus". A los ingresos captados por la depuración de pasivos de los ejercicios 2001 al 2003, la recuperación de recursos por llamadas telefónicas no autorizadas, el reintegro de retiro voluntario y la compensación del 2.0 por ciento sobre nómina.
DIF-DF	(6.9)		<ul style="list-style-type: none"> Menores Transferencias que otorga la Federación a través del Ramo 33 para la operación del Sistema.
IEMS	(28.8)		<ul style="list-style-type: none"> La variación se debió a las menores aportaciones recibidas del Gobierno del Distrito Federal, toda vez que el presupuesto requerido para cumplir con los objetivos del Instituto fue menor, sin menoscabo de las metas fijadas e incluso logrando equipar los 16 planteles definitivos de las preparatorias. Se transfirió a la Secretaría de Desarrollo Social el importe destinado a cubrir los Servicios de Vigilancia que el Instituto tenía contratados con la Policía Auxiliar.
UCM	(21.9)		<ul style="list-style-type: none"> Se captaron menores recursos por aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, por las siguientes causas: <ol style="list-style-type: none"> Con autorización del Consejo de Gobierno de la Universidad, se transfirieron recursos a la Secretaría de Desarrollo Social para cubrir los servicios de vigilancia a la Policía Auxiliar, como resultado de la consolidación de la contratación del servicio. Se transfirieron recursos a la Secretaría de Obras y Servicios, para efectuar trabajos de remodelación y adecuación de los edificios existentes, en las Sedes Casa Libertad, Centro Histórico y Del Valle. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, las aportaciones no devengadas al 31 de diciembre fueron reintegradas al sector central del Gobierno del Distrito Federal.
PROSOC	(9.6)		<ul style="list-style-type: none"> Se requirieron menores aportaciones para cubrir erogaciones corrientes, sin afectar las metas establecidas de origen.
INJUVE	(20.3)		<ul style="list-style-type: none"> Las menores aportaciones al Instituto se explican por la conclusión del Programa de Becarios UNAM en el ejercicio 2003, cuya continuación fue presupuestada para este año. La deserción por parte de los jóvenes a quienes están dirigidos los programas del Instituto encuentran su reflejo en la disminución en la contratación de tutores, así como un decremento en los apoyos otorgados a los sujetos de los programas.
INMUJERES	1.8		<ul style="list-style-type: none"> Los mayores recursos en este organismo provinieron de Transferencias Federales en el marco del Programa Hábitat, dentro del cual se llevaron a cabo acciones orientadas a erradicar la discriminación hacia las mujeres y promover la igualdad de oportunidades y la participación equitativa entre los hombres y mujeres, en la vida cultural, política, económica, familiar y social en el Distrito Federal.

Ingreso Neto del Subsector Cajas de Previsión

El Subsector Cajas de Previsión obtuvo ingresos por 2,128,090.1 miles de pesos, correspondiendo el 45.1 por ciento a la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, 35.2 por ciento a la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del DF y 19.7 por ciento a Cajas de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal.

Las variaciones presupuestales se explican a continuación:

PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE CAJAS DE PREVISIÓN (Por cientos)

ENTIDAD	VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
		%	
CAJAS DE PREVISIÓN		5.2	
CAPTRALIR	(3.8)		<ul style="list-style-type: none"> Se captaron cuotas obrero-patronales inferiores a las programadas, como resultado del incremento salarial otorgado al personal que cotiza en la Institución fue menor al estimado.
CAPREPOL	16.5		<ul style="list-style-type: none"> Se captaron mayores recursos por aportaciones patronales, como consecuencia del incremento salarial oficial otorgado a la Policía Bancaria e Industrial, al Heroico Cuerpo de Bomberos y a la Secretaría de Seguridad Pública. Asimismo, se regularizaron los pagos pendientes de la Policía Bancaria e Industrial y el Heroico Cuerpo de Bomberos. Se obtuvo una mayor recuperación de los créditos otorgados para viviendas, tanto en el periodo actual como en el anterior, así como de los intereses generados por préstamos a corto plazo y especiales, los cuales son otorgados a los afiliados a la Caja. La aplicación de las primas de garantía y aseguramiento en el rubro de ingresos; así como la regularización de los remanentes de ejercicios anteriores con la finalidad de apoyar y dar cumplimiento a los compromisos establecidos en los programas sustantivos.
CAPRAUX	(0.2)		<ul style="list-style-type: none"> Las aportaciones obrero-patronales que realizó la Policía Auxiliar del Distrito Federal fueron menores a las previstas.

Ingreso Neto del Subsector Otros Organismos

El Subsector Otros Organismos captó ingresos netos por 9,098,614.6 miles de pesos, de los cuales el 52.5 por ciento correspondió al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el 26.7 por ciento al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, el 8.5 por ciento al Fondo de Seguridad Pública, el 2.9 por ciento al Heroico Cuerpo de Bomberos, el 2.6 por ciento Fondo para el Desarrollo Social, el 2.5 por ciento a Servicios Metropolitanos, el 1.6 por ciento al Fondo Mixto de Promoción Turística, el 1.4 por ciento Corporación Mexicana de Impresión, el 0.8 por ciento al Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, el 0.4 por ciento a Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento Territorial y el 0.1 restante al Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal y al Fondo Ambiental Público del Distrito Federal.

Las variaciones presupuestales se explican a continuación:

**PRINCIPALES VARIACIONES DE OTRAS ENTIDADES
(Por cientos)**

ENTIDAD	VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
		%	
OTRAS ENTIDADES	36.7		
FIMEVIC	417.2		<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron transferencias federales no previstas, provenientes del FIES y PAFEF, que se destinaron a la inversión en la construcción de vialidades primarias y del Carril Confinado de Insurgentes, conforme a la normatividad establecida por la Federación. Se obtuvieron aportaciones complementarias del Distrito Federal para la construcción de la Segunda Etapa del Distribuidor Vial San Antonio, Deprimido El Rosal y Prolongación San Antonio. Se generaron intereses por las inversiones efectuadas por el fiduciario de las disponibilidades temporales fideicomitadas.
SACM	5.5		<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron aportaciones adicionales para sufragar el gasto de operación del Sistema, principalmente el pago de agua en bloque y energía eléctrica. Se obtuvieron transferencias federales no previstas, provenientes de los excedentes petroleros (FIES), que se destinaron a la atención de la infraestructura de agua potable y drenaje, así como del Programa Hábitat para realizar diversas obras en las Delegaciones Iztapalapa y Milpa Alta.
FIDCENTRO	(46.4)		<ul style="list-style-type: none"> Se redujo la captación prevista de ingresos diversos, los cuales tienen su origen en los intereses generados por los saldos fideicomitidos, así como por la regularización de disponibilidades del ejercicio anterior, las cuales se preveían fueran mayores.
SERVIMET	16.8		<ul style="list-style-type: none"> Los mayores recursos se deben a la incorporación de los remanentes del año anterior. Se captaron recursos adicionales provenientes de estacionamientos, parquímetros y parabuses.
FOSEGDF	27.8		<ul style="list-style-type: none"> El incremento en los ingresos del FOSEGDF, se debió a la regularización de disponibilidades de ejercicios anteriores, así como de rendimientos financieros derivados del patrimonio fideicomitado. Se recibieron mayores Transferencias Federales provenientes del Ramo 33, específicamente del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, una vez aplicada la fórmula de distribución que para tal efecto se establece en la Ley de Coordinación Fiscal. Se recibieron mayores aportaciones locales para el pago de estímulos a los elementos de las corporaciones policíacas y de procuración de justicia.
BOMBEROS	4.1		<ul style="list-style-type: none"> El incremento se debió a mayores Aportaciones Corrientes para garantizar el pago de la compensación de fin de año, vales de despensa y estímulos al personal.
COMISA	10.1		<ul style="list-style-type: none"> Se captaron mayores ingresos diversos por la incorporación de la disponibilidad final del ejercicio 2003, así como por los intereses bancarios generados por las inversiones.
FMPTDF	76.3		<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron mayores recursos por aportaciones, para apoyar el programa "Ciudad de México: Capital de los Espectáculos, la Cultura y el Deporte", con el propósito de atraer mayor flujo de turismo a la Ciudad de México. En cumplimiento a la Ley de Turismo del Distrito Federal, los recursos recaudados por el impuesto del 2.0 por ciento al hospedaje fueron superiores a los estimados en la Ley de Ingresos aprobada por la Asamblea Legislativa. Los ingresos diversos superaron la meta establecida porque se dio de alta el remanente del ejercicio anterior, se obtuvieron mayores rendimientos financieros y se recibieron donativos del Turibús, de conformidad al Convenio establecido entre el Fondo y Autobuses Rápidos de Zacatlán, S. A. de C. V.

FONDECO	38.1	<ul style="list-style-type: none">• La meta de ingresos diversos se rebasó por las siguientes causas:<ol style="list-style-type: none">1. Recuperaciones de capital de los créditos a la micro y pequeña empresa (MYPES) y microcréditos para el autoempleo.2. Reversión de los Fideicomisos Subsidiarios extintos al cierre del ejercicio.3. Se realizó el cobro de dos locales comerciales a BANSEFI.
FONDESO	8.6	<ul style="list-style-type: none">• Los ingresos diversos superaron la expectativa, debido a:<ol style="list-style-type: none">1. La regularización del remanente del ejercicio precedente por 19.5 millones de pesos.2. Recuperaciones de cartera de los microcréditos, créditos, así como créditos de la micro y pequeña empresa (MYPES).3. Los rendimientos que generó el Fondo de Inversión de Nacional Financiera.
PROCAMBIAL	(15.1)	<ul style="list-style-type: none">• La variación, se explica por menores aportaciones del sector central, debido a:<ol style="list-style-type: none">1. Las medidas de racionalidad aplicadas, le permitió obtener ahorros en los rubros de materiales y suministros.2. La contratación de personal que se tenía prevista, se efectuó en forma escalonada, lo que le permitió obtener ahorros con respecto a lo presupuestado.
FONAMBIENTAL	(50.7)	<ul style="list-style-type: none">• No se capturaron los ingresos previstos, debido a los procesos requeridos de difusión y consolidación de los diversos programas del Fondo, entre los particulares.
